



La Molina, 01 de Julio del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0605-2012-CU-UNALM de fecha 28 de Diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”;

Que, al 31 de diciembre del 2012 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la Suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.563,828.00), los mismos que serán destinados cubrir costos del Proceso de admisión 2013 II, material bibliográfico docentes y mayores costos operativos de la Escuela de Post Grado;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal b) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.563,828.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(En nuevos Soles)

1.	Ingresos Presupuestales	
1.9	Saldos de Balance	563,828
1.9.1	Saldos de Balance	563,828
1.9.11	Saldos de Balance	563,828
1.9.11.1	Saldos de Balance	563,828
1.9.11.11	Saldos de Balance	563,828
TOTAL INGRESOS		563,828





RESOLUCIÓN N° 0269-2013-R-UNALM

La Molina, 01 de Julio del 2013

-2-

EGRESOS (En nuevos soles)

Sección Primera Gobierno Central
Pliego : 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina
Unidad Ejecutora : 0001 Universidad Nacional Agraria - La Molina
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto / Proyecto : 3000001 Acciones Comunes
Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria
Detallar la Categoría de Gasto y Tipo de Transacción Genérica del Gasto (En Nuevos Soles)

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 300,000
Total Actividad 300,000

Actividad : 5001353 Gestión Administrativa para Apoyo a la Actividad Académica
Detallar la Categoría de Gasto y Tipo de Transacción Genérica del Gasto (En Nuevos Soles)

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 142,600
2.3 Bienes y Servicios 60,000
Total Actividad 202,600
Total Programa 502,600

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Producto / Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
(Detallar la Categoría de Gasto y Tipo de Transacción Genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 30,078
2.3 Bienes y Servicios 31,150
Total Actividad 61,228
Total Programa 61,228
TOTAL PLIEGO 563,828

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto Pliego 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





RESOLUCIÓN N° 0269-2013-R-UNALM

La Molina, 01 de Julio del 2013

-3-



ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese, comuníquese y archívese.




Ángel Riquelme Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL




Jesús Abel Mejía Marcauczco
RECTOR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000212
 (EN NUEVOS SOLES)

014

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 01/07/2013
 DOCUMENTO : 219 / 0269-2013-R-UNALM

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE
 TIPO RECURSO : RECAUDADOS PARA CUBRIR EXAMEN DE ADMISION
 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
			2.3.2	6.2			SERVICIOS FINANCIEROS	0	10,000
			2.3.2	6.2	1		CARGOS BANCARIOS	0	10,000
			2.3.2	2			SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	3,000
			2.3.2	2.2			SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	3,000
			2.3.2	2.2	2		SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0	3,000
TOTAL								0	563,828

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	563,828
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	563,828
			1.9.1	1			SALDOS DE BALANCE	0	563,828
			1.9.1	1.1			SALDOS DE BALANCE	0	563,828
			1.9.1	1.1	1		SALDOS DE BALANCE	0	563,828
TOTAL								0	563,828

